

POSADAS, 26 AGO 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001105/2026 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 662/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2026 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$394.244.282,42.-, correspondiente a los Recursos Propios de Unidad Central mes de Junio, 1° SAC y Julio año 2026, según Planilla Anexa I, y se Distribuye la suma de \$515.944.581,32.-, según Planilla Anexa II.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 064/26, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 662/26 – Incorporación de Fondos correspondientes a Recursos Propios de la Unidad Central mes de Junio, 1° SAC y Julio de 2026. Por \$394.244.282,42. Distribuir la suma de \$515.944.581,32.- según lo establecido por ordenanzas N° 028/25, 029/26 y 32/36.-"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el día 26 de Agosto de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

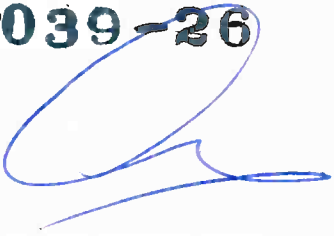
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

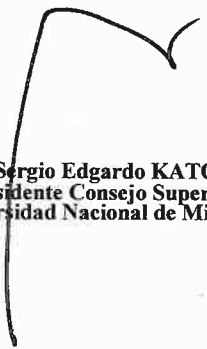
ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 662/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Agosto de 2026.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 039-26

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones